Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA**	Versión:	2	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	4/04/2017	
		Código:	15-02-FO-0003	

1.	ORDEN		CONTRATO	X	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTIA

2. Bogotá D.C., junio 25 de 2021

3. Doctor (a) OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS

4.	ADICION	X	PRORROGA		MARQUE CON UNA (X)

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No.ORDEN/CONTRATO	7020 DE 2019
6. NOMBRE CONTRATISTA	COLQUIMICOS SAS
7. NIT/CEDULA	860049957-5
8. OBJETO	Contratar el suministro de Medicamentos Intrahospitalarios, líquidos, Nutriciones y medicamentos ambulatorios necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la subred integrada de servicios de Salud Sur Occidente ESE
9. VALOR ADICIONAR	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000,oo) M/CTE.
10. PLAZO A PRORROGAR	
11. JUSTIFICACION	Se solicita adicionar este contrato por valor de $11.000.000 (once millones de pesos M/cte), para lo cual cuenta con autorización de la Junta Directiva mediante acuerdo N° 80 de 24 de junio de 2021, se ha ejecutado el contrato por valor de $708.223.115,oo y tiene un saldo Por ejecutar de $20.879.760.oo el cual no es suficiente para solicitar y completar las entregas de medicamentos de julio de 2021 requeridos en las unidades que conforman la Subred Sur Occidente E.S.E. Los medicamentos contratados son vitales para la debida prestación del servicio. El consumo promedio mes de este contrato es de $31.000.000,oo

Cordialmente,

RODRIGO GONZALEZ FONSECA
Profesional Universitario área de la Salud

DANIEL BLANCO SANTAMARIA
Vo.Bo. Subgerente de Servicios de Salud

LUZ MIRIAM RONCANCIO
Vo.Bo Directora Financiera

Anexó: _informe de ejecución (1) folios.

Adicion 10 J. Directiva

LEUDYR
30/06/2021

Medicamentos $ 1.353.003.164
Nuevo saldo $ 1.342.003.164

CERTIFICACION: X	INFORME PARCIAL:	Marque con una (X) según corresponda
CONTRATO No. 7020-2019	FECHA DEL INFORME :	30/06/2021

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

								Fecha de Inicio:	Fecha de Terminación:
Contratista:	COLQUIMICOS SAS	NIT O C.C	860049957-5	Valor Inicial:	$41.025.875			6/12/2019	5/02/2020
Representante Legal:	JOSE FERNANDO JARAMILLO OSSA	Cedula Representante	79.159.867	Adición 1:	$82.000.000	Prórroga 1:		6/02/2020	5/04/2020
Objeto del Contrato u orden:	Contratar el suministro de Medicamentos hospitalarios, líquidos, alimentos nutricionales y medicamentos ambulatorios necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.			Adición 2:	$41.077.000	Prórroga 2:		6/04/2020	5/05/2020
Duración Inicial	2 (DOS) MESES			Adición 3:	$60.000.000	Prórroga 3:		6/05/2020	5/07/2020
Disponibilidades Números	1547 DEL 08-11-2019	Registros Presupuestales	0143 del 27 de enero de 2020	Adición 4:	$140.000.000	Prórroga 4:		6/07/2020	5/09/2020
				Adición 5:	$200.000.000	Prórroga 5:		6/09/2020	5/01/2021
				Adición 6:	$45.000.000	Prórroga 6:		6/01/2021	2/03/2021
				Adición 7:	$42.000.000	Prórroga 7:		3/03/2021	31/03/2021
				Adición 8:	$58.000.000	Prórroga 8:		1/04/2021	31/05/2021
				Adición 9:	$20.000.000	Prórroga 9:		1/06/2021	30/06/2021
Rubro presupuestal		Medicamentos	CODIGO	Adición 10:		Prórroga 10:		1/07/2021	31/07/2021
			321020101	Valor Total:	$729.102.875	Fecha Terminación actual:			31/07/2021

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTIF.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	CUMPLIO		ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO				
INFORME # 17	Suministro de Medicamentos hospitalarios, líquidos, alimentos nutricionales y medicamentos ambulatorios necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE		SI: X	NO	Oportunidad de entrega	SI: X N/A NO:	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	SI: X	NO:
					Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: X N/A NO:	Cumplimiento calidad de la prestación	SI: X	NO:
					Cumplimiento de condiciones contratadas	SI: X N/A NO:			

Observaciones: el proveedor debe enviar copia de las facturas (via correo electronico) oportunamente con copia de recibido de la unidad donde se despacho el pedido para garantizar el pago oportuno en tesoreria

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA o CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA O CUENTA COBRO	PERIODO FACTURADO	FECHA RADICACION	VALOR FACTURA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	28904	11-12-2019	Diciembre		10.074.579	10.074.579	719.028.296	1%	
2	28905	11-12-2019	Diciembre		10.478.079	20.552.658	708.550.217	3%	
3	28907	11-12-2019	Diciembre		81.000	20.633.658	708.469.217	3%	
4	28908	11-12-2019	Diciembre		145.800	20.779.458	708.323.417	3%	
5	28915	12-12-2019	Diciembre		17.168.010	37.947.468	691.155.407	5%	
6	29013	13-12-2019	Diciembre		2.330.450	40.277.918	688.824.957	6%	
7	29129	16-12-2019	Diciembre		680.400	40.958.318	688.144.557	6%	
8	30000449	20-01-2020	Enero		1.659.350	42.617.668	686.485.207	6%	
9	30000450	20-01-2020	Enero		712.950	43.330.618	685.772.257	6%	
10	30000451	20-01-2020	Enero		14.784.765	58.115.383	670.987.492	8%	
11	30000452	20-01-2020	Enero		16.545.115	74.660.498	654.442.377	10%	
12	30000478	21-01-2020	Enero		39.964.525	114.625.023	614.477.852	16%	
13	30001197	04-02-2020	Febrero		16.200	114.641.223	614.461.652	16%	
14	30001198	04-02-2020	Febrero		32.400	114.673.623	614.429.252	16%	
15	30001199	04-02-2020	Febrero		16.200	114.689.823	614.413.052	16%	
16	30001200	04-02-2020	Febrero		32.400	114.722.223	614.380.652	16%	
17	30001964	15-02-2020	Febrero		12.155.900	126.878.123	602.224.752	17%	
18	30002325	21-02-2020	Febrero		11.600.000	138.478.123	590.624.752	19%	
19	30003085	05-03-2020	Marzo		12.353.060	150.831.183	578.271.692	21%	
20	30003185	06-03-2020	Marzo		12.155.900	162.987.083	566.115.792	22%	
21	30004285	07-04-2020	Abril		24.511.970	187.499.053	541.603.822	26%	
22	30004289	07-04-2020	Abril		14.125.950	201.625.003	527.477.872	28%	
23	30004333	08-04-2020	Abril		447.100	202.072.103	527.030.772	28%	
24	30004334	08-04-2020	Abril		8.763.870	210.835.973	518.266.902	29%	
25	30004335	08-04-2020	Abril		5.391.780	216.227.753	512.875.122	30%	
26	30004798	27-04-2020	Abril		403.500	216.631.253	512.471.622	30%	
27	30005148	07-05-2020	Mayo		4.640.000	221.271.253	507.831.622	30%	
28	30007313	14-05-2020	Mayo		1.176.200	222.447.453	506.655.422	31%	
29	30007339	15-05-2020	Mayo		741.960	223.189.413	505.913.462	31%	
30	30007341	15-05-2020	Mayo		356.400	223.545.813	505.557.062	31%	
31	30007342	15-05-2020	Mayo		13.494.150	237.039.963	492.062.912	33%	
32	30007344	15-05-2020	Mayo		403.500	237.443.463	491.659.412	33%	
33	30007345	15-05-2020	Mayo		5.391.180	242.834.643	486.268.232	33%	
34	30007388	15-05-2020	Mayo		1.762.400	244.597.043	484.505.832	34%	
35	30007389	15-05-2020	Mayo		220.300	244.817.343	484.285.532	34%	
36	30007390	15-05-2020	Mayo		6.609.000	251.426.343	477.676.532	34%	
37	30007392	15-05-2020	Mayo		550.750	251.977.093	477.125.782	35%	
38	30007393	15-05-2020	Mayo		6.609.000	258.586.093	470.516.782	35%	
39	30007462	18-05-2020	Mayo		9.977.096	268.563.189	460.539.686	37%	
40	30007728	23-05-2020	Mayo		2.540.160	271.103.349	457.999.526	37%	
41	30008678	13-06-2020	Junio		807.000	271.910.349	457.192.526	37%	
42	30008679	13-06-2020	Junio		749.400	272.659.749	456.443.126	37%	
43	30008680	13-06-2020	Junio		1.445.040	274.104.789	454.998.086	38%	
44	30008681	13-06-2020	Junio		9.415.170	283.519.959	445.582.916	39%	
45	30008682	13-06-2020	Junio		19.940.118	303.460.077	425.642.798	42%	
46	30008827	18-06-2020	Junio		5.391.180	308.851.257	420.251.618	42%	
47	30008828	18-06-2020	Junio		8.086.770	316.938.027	412.164.848	43%	
48	30009261	27-06-2020	Junio		17.400.000	334.338.027	394.764.848	46%	
49	30010138	14-07-2020	Julio		681.400	335.019.427	394.083.448	46%	

50	30011794	19-08-2020	Agosto		4.988.548	340.007.975	389.094.900	47%		
51	30011795	19-08-2020	Agosto		13.477.950	353.485.925	375.616.950	48%		
52	30011886	20-08-2020	Agosto		725.760	354.211.685	374.891.190	49%		
53	30011887	20-08-2020	Agosto		1.296.000	355.507.685	373.595.190	49%		
54	30011888	20-08-2020	Agosto		403.500	355.911.185	373.191.690	49%		
55	30011889	20-08-2020	Agosto		1.296.000	357.207.185	371.895.690	49%		
56	30011890	20-08-2020	Agosto		842.400	358.049.585	371.053.290	49%		
57	30011891	20-08-2020	Agosto		194.400	358.243.985	370.858.890	49%		
58	30017125	01-09-2020	Septiembre		79.200	358.323.185	370.779.690	49%		
59	30018116	18-09-2020	Septiembre		600.000	358.923.185	370.179.690	49%		
60	30018160	21-09-2020	Septiembre		2.800.000	361.723.185	367.379.690	50%		
61	30018477	28-09-2020	Septiembre		7.056.000	368.779.185	360.323.690	51%		
62	30018493	28-09-2020	Septiembre		27.407.372	396.186.557	332.916.318	54%		
63	30018494	28-09-2020	Septiembre		324.000	396.510.557	332.592.318	54%		
64	30018495	28-09-2020	Septiembre		780.000	397.290.557	331.812.318	54%		
65	30018496	28-09-2020	Septiembre		725.760	398.016.317	331.086.558	55%		
66	30019655	20-10-2020	Octubre		1.036.800	399.053.117	330.049.758	55%		
67	30019657	20-10-2020	Octubre		13.477.950	412.531.067	316.571.808	57%		
68	30019658	20-10-2020	Octubre		9.382.770	421.913.837	307.189.038	58%		
69	30020666	06-11-2020	Noviembre		5.800.000	427.713.837	301.389.038	59%		
70	30021094	13-11-2020	Noviembre		453.600	428.167.437	300.935.438	59%		
71	30021095	13-11-2020	Noviembre		324.000	428.491.437	300.611.438	59%		
72	30021096	13-11-2020	Noviembre		14.128.350	442.619.787	286.483.088	61%		
73	30021199	18-11-2020	Noviembre		8.086.770	450.706.557	278.396.318	62%		
74	30021975	01-12-2020	Diciembre		13.520.550	464.227.107	264.875.768	64%		
75	30021984	02-12-2020	Diciembre		372.600	464.599.707	264.503.168	64%		
76	30021987	02-12-2020	Diciembre		399.000	464.998.707	264.104.168	64%		
77	30021988	02-12-2020	Diciembre		664.200	465.662.907	263.439.968	64%		
78	30022143	04-12-2020	Diciembre		20.201.420	485.864.327	243.238.548	67%	NC 4532	$ 98.580
79	30022228	07-12-2020	Diciembre		1.088.640	486.952.967	242.149.908	67%		
80	30022344	09-12-2020	Diciembre		237.600	487.190.567	241.912.308	67%		
81	30024042	19-01-2021	enero 2021		12.078.360	499.268.927	229.833.948	68%		
82	30024043	19-01-2021	enero 2021		11.694.360	510.963.287	218.139.588	70%		
83	30024044	19-01-2021	enero 2021		10.782.360	521.745.647	207.357.228	72%		
84	30024136	21-01-2021	enero 2021		21.162.088	542.907.735	186.195.140	74%		
85	30024249	22-01-2021	enero 2021		7.482.822	550.390.557	178.712.318	75%		
86	30024751	03-02-2021	Febrero 2021		31.355.582	581.746.139	147.356.736	80%		
87	30024752	03-02-2021	Febrero 2021		14.125.950	595.872.089	133.230.786	82%		
88	30025237	12-02-2021	Febrero 2021		410.200	596.282.289	132.820.586	82%		
89	30025675	22-02-2021	Febrero 2021		5.391.180	601.673.469	127.429.406	83%		
90	30026411	09-03-2021	Marzo 2021		648.000	602.321.469	126.781.406	83%		
91	30026412	09-03-2021	Marzo 2021		42.561.246	644.882.715	84.220.160	88%		
92	30027172	25-03-2021	Marzo 2021		2.000.000	646.882.715	82.220.160	89%		
93	30027173	25-03-2021	Marzo 2021		2.000.000	648.882.715	80.220.160	89%		
94	30028717	27-04-2021	Abril 2021		10.782.360	659.665.075	69.437.800	90%		
95	30028718	27-04-2021	Abril 2021		10.782.360	670.447.435	58.655.440	92%		
96	30028719	27-04-2021	Abril 2021		5.255.680	675.703.115	53.399.760	93%	NC 4848	$ 544.320
97	**30030712**	**09-06-2021**	Junio 2021		**8.086.770**	683.789.885	45.312.990	94%		
98	**30030713**	**09-06-2021**	Junio 2021		**8.086.770**	691.876.655	37.226.220	95%		
99	**30030715**	**09-06-2021**	Junio 2021		**17.400.000**	709.276.655	19.826.220	97%		
		TOTAL			**709.276.655**	**709.276.655**	**19.826.220**	**97%**		

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

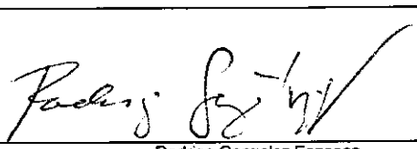
CERTIFICO

se certifican facturas del mes en curso, y se verifica aporte parafiscales.

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado	SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE	$ 709.276.655
Saldo por ejecutar	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE	$ 19.826.220

VALOR TOTAL CERTIFICADO	
No. FACTURA (s) A PAGAR O CUENTA DE COBRO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO
30030712, 30030713, 30030715.	**FACTURAS JUNIO 2021**
VALOR A PAGAR	
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún inconveniente con los Servicios prestados por el contratista, Y hay cumplimiento del objeto del contrato**
ANEXOS: COPIA FACTURAS Y PARAFISCALES	

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	Rodrigo Gonzalez Fonseca
C.C. No.	19.470.154
CARGO/PERFIL	Profesional Universitario Area de la Salud
AREA DE UBICACIÓN	Dirección de Servicios Complementarios / Servicio Farmacéutico

ACUERDO No. 80 DE 2021

JUNIO 24 DE 2021

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7020-2019 suscrito con la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A.S COLQUIMICOS, cuyo objeto es el suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios, líquidos, endovenosos, alimentos y nutriciones enterales y parenterales necesarios para la normal prestación del servicio de salud.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, en el Acuerdo 07 de 2016, en el Acuerdo 037 de 2017, en el Acuerdo 042 del 2018, en el Acuerdo 060 de 2019 de la Junta Directiva y las demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 037 de 2017, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE., expidió el Estatuto de Contratación, modificado por el Acuerdo 060 del 28 de noviembre de 2019.

Que el artículo 18 del Estatuto de Contratación establece: ***"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.*** *Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)".*

Que el Acuerdo No. 060 de 2019 consagra en el PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO PRIMERO: *"La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte."*

Que la Resolución 754 de 2017, por el cual se expidió el Manual de Contratación, en el inciso relativo a la Adición establece *"(...) En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con previa autorización de la Junta Directiva."*

Que teniendo en cuenta la ejecución del contrato de suministro 7020-2019 se hace necesario realizar adición que supera tres veces el valor inicial, por tanto, la Gerencia requiere autorización de la Junta Directiva para continuar la ejecución contractual en aras de procurar la prestación de los servicios asistenciales de la Subred.

ACUERDO No. 80 DE 2021

JUNIO 24 DE 2021

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7020-2019 suscrito con la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A.S COLQUIMICOS, cuyo objeto es el suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios, líquidos, endovenosos, alimentos y nutriciones enterales y parenterales necesarios para la normal prestación del servicio de salud.

Que el día 05 de diciembre de 2019, la Subred suscribió el contrato de suministro No. 7020 de 2019 con el proveedor COMPAÑÍA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A.S COLQUIMICOS, cuyo objeto es el suministro de medicamentos hospitalarios, líquidos, alimentos nutricionales y medicamentos ambulatorios necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE., por valor de CUARENTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($41.025.875) M/CTE., y un plazo de ejecución por de dos (2) meses, contado a partir del 06 de Diciembre de 2019 hasta el 05 de Febrero de 2020.

Que el 31 de diciembre de 2019, se suscribió adición N. 1, por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($82.000.000) M/CTE.

Que el 30 de enero de 2020, se suscribió prórroga N 1, por el término de dos (2) meses, contado a partir del 6 de febrero de 2020 hasta el 5 de abril de 2020 y adición N. 2, por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($41.077.000.00) M/CTE.

Que el 31 de marzo de 2020, se suscribió prórroga N. 2, por el término de un (1) mes, contado a partir del 6 de abril de 2020 hasta el 5 de mayo de 2020 y adición N. 3, por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000.00) M/CTE.

Que el 30 de abril de 2020, se suscribió prórroga N. 3, por el término de dos (2) meses, contado a partir del 6 de mayo de 2020 hasta el 5 de julio de 2020.

Que el 12 de mayo de 2020, se suscribió adición N. 4, por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000.00) M/CTE, autorizada por la Junta Directiva mediante Acuerdo No.75 de 2020.

Que el 3 de julio de 2020, se suscribió prorroga N. 4, por el término de dos (2) meses, contado a partir del 6 de Julio de 2020 hasta el 5 de septiembre de 2020.

Que el 2 de septiembre de 2020, se suscribió prórroga N. 5, por el término de cuatro (4) meses, contado a partir del 6 de septiembre de 2020 hasta el 5 de enero de 2021.

Que el 22 de septiembre de 2020, se suscribió adición N. 5, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE, autorizada por la Junta Directiva mediante Acuerdo No.104 de 2020.

Que el 30 de diciembre de 2020, se suscribió Prórroga N°6, por el término de un (1) mes y veinticinco (25) días calendario, contados a partir del 6 de enero de 2021 hasta el 2 de marzo de 2021 y adición N°6, por la

ACUERDO No. 80 DE 2021

JUNIO 24 DE 2021

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7020-2019 suscrito con la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A.S COLQUIMICOS, cuyo objeto es el suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios, líquidos, endovenosos, alimentos y nutriciones enterales y parenterales necesarios para la normal prestación del servicio de salud.

suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE., autorizada por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 184 de 2020 del 15 de diciembre de 2020.

Que el 2 de marzo de 2021 se suscribió prórroga No. 7 por un término de veintinueve (29) días calendario, contados a partir del 3 de marzo de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021 y adición No. 7 por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000) M/CTE., autorizada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 23 de 2021 del 22 de febrero de 2021.

Que el 31 de marzo de 2021 se suscribió prórroga N°8 por el término de dos (2) meses, contados a partir del 1 de abril de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, y adición N°8 por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($58.000.000) M/CTE., autorizada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 42-2021 del 24 de marzo de 2021.

Que el 31 de mayo de 2021, se suscribió prórroga N°9, por el término de un (1) mes, contados a partir del 1 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

Que el 1 de junio de 2021 se suscribió adición No. 9 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.

Que se requiere continuar con el suministro de los medicamentos, los cuales son necesarios para el funcionamiento de las unidades asistenciales, garantizando así una atención adecuada y oportuna en la prestación del servicio a nuestros usuarios.

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en ejercicio de la función misional, justifica la solicitud de adición al contrato No. 7020 de 2019, en virtud a que, determinado el resultado del proceso de Convocatoria Pública a instancias de la EGAT, este contrato de suministro contiene ítems declarados desiertos en dicho proceso y teniendo en cuenta que la Subred debe garantizar el suministro permanente de medicamentos, obliga a la administración a realizar los trámites tendientes a adicionar dicho contrato hasta que la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica realice, por segunda vez, proceso para la adquisición de los ítems desiertos.

A continuación, se detalla la forma en que se ha ejecutado el contrato del suministro No. 7020 de 2019:

ACUERDO No. 80 DE 2021

JUNIO 24 DE 2021

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7020-2019 suscrito con la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A.S COLQUIMICOS, cuyo objeto es el suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios, líquidos, endovenosos, alimentos y nutriciones enterales y parenterales necesarios para la normal prestación del servicio de salud.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 7020 DE 2019

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR CONTRATO
7020-2019	COLQUIMICOS SAS	Suministro de Medicamentos Intrahospitalarios, ambulatorios, líquidos, endovenosos, alimentos y nutriciones enterales y parenterales necesarios para la normal prestación del servicio de salud.	contrato de suministro	6/12/2019	5/02/2020	$ 41.025.875
			Adición 1			$ 82.000.000
			Adición 2 prorroga 1	*6/02/2020*	*5/04/2020*	*$ 41.077.000*
			Adición 3 prorroga 2	6/04/2020	5/05/2020	$ 60.000.000
			Prorroga 3	*6/05/2020*	*5/07/2020*	
			Adición 4			*$ 140.000.000*
			Prorroga 4	*6/07/2020*	*5/09/2020*	
			Prorroga 5	*6/09/2020*	*5/01/2020*	
			Adicion 5			*$ 200.000.000*
			Adicion 6 y prorroga 6	*6/01/2021*	*2/03/2021*	*$ 45.000.000*
			Adicion 7 y prorroga 7	*3/03/2021*	*31/03/2021*	*$ 42.000.000*
			Adicion 8 y prorroga 8	*1/04/2021*	*31/05/2021*	*$ 58.000.000*
			Prorroga 9	*1/06/2021*	*30/06/2021*	
			Adicion 9			*$ 20.000.000*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:						$ 729.102.875

Por lo anterior, la administración solicita a la Honorable Junta Directiva autorizar la adición al contrato de suministro No. 7020 de 2019 por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE.**, para cubrir las necesidades de los servicios de las unidades que conforman la Subred Sur Occidente hasta el 31 de julio de 2021 y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

ACUERDO No. 80 DE 2021

JUNIO 24 DE 2021

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7020-2019 suscrito con la COMPAÑÍA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A.S COLQUIMICOS, cuyo objeto es el suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios, líquidos, endovenosos, alimentos y nutriciones enterales y parenterales necesarios para la normal prestación del servicio de salud.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar al contrato de suministro No. 7020 de 2019 suscrito con suscrito con el proveedor **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE QUIMICOS S.A.S COLQUIMICOS**, cuyo objeto es el suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios, líquidos, endovenosos, alimentos y nutriciones enterales y parenterales necesarios para la normal prestación del servicio de salud.., en la suma **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE.,** valor que alcanzaría para cubrir las necesidades del servicio hasta el 31 de julio de 2021 y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2021.

IVÁN CADENA GRANDAS
Presidente Junta Directiva

OMAR PERILLA BALLESTEROS
Secretario Junta Directiva

Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisado y aprobado:	Elsa Deyanira Enriquez Rosero	Jefe Oficina Asesora jurídica	
Revisado y aprobado:	Jose Orlando Ángel Torres	Subgerente Corporativo	
Proyectado por:	Sandra Bautista	Directora de Contratación (E)	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 0981

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia 2021, existe apropiación disponible para atender la siguiente solicitud asi:

CODIGO RUBRO CCPET	NOMBRE RUBRO CCPET
42150103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
421501030101	MEDICAMENTOS	$ 11.000.000,00
	TOTAL DISPONIBILIDAD	**$ 11.000.000,00**

OBJETO CDP : CTO 7020 - 2019 ADC 10 CON COLQUIMICOS SAS . CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS, LIQUIDOS Y MEDICAMENTOS AMBULATORIOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, EL CUAL FUE APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE ACUERDO No 80 - 2021 DEL 24 DE JUNIO DE 2021

Se expide a solicitud de ANGEL TORRES JOSE ORLANDO ordenaror del gasto.

Bogotá D.C., 30/06/2021

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró: 51914032

Usuario: 51914032

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**	Versión: 2 Fecha de aprobación: 31/03/2017 Código: 0001	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1.Consecutivo

2. Bogotá D.C., Junio de 2021

Señor (a)
PRESUPUESTO
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente ESE

Respetado (a) Señor(a):

De manera atenta solicito expedir el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal para amparar el siguiente gasto:

4. OBJETO	Se solicita Adición No 10, para el contrato **7020-2019**, suscrito con **COLQUIMICOS S.A.S.**,Contratar el suministro de Medicamentos hospitalarios, liquidos y medicamentos ambulatorios necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. **El cual fue aprobado por Junta Directiva mediante Acuerdo No. 80-2021 del 24 de Junio de 2021.**
5. VALOR SOLICITADO	$ 11.000.000
6. VALOR EN LETRAS	**ONCE MILLONES DE PESOS MCTE**

Cordialmente,

JOSE ORLANDO ANGEL TORRES
Subgerente Corporativo

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Revisado por: Directora Contratación	Monica E. Gonzalez Montes	
Control de calidad :		
Elaboró: Auxiliar Administrativo II	Liliana Martinez Diaz	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		